

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Secretaría: Sr. Abizanda Chordi

El Presidente de la Sección Segunda de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo hace saber:

Que por LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE EMPRESARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/685/1990, contra Real Decreto 29/1990, de 15 de enero, sobre acceso al comercio al por menor de los productos petrolíferos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 20 de marzo de 1990.-El Secretario.-5.002-E.

★

El Presidente de la Sección Segunda de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo hace saber:

Que por EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS ECONOMISTAS DE ESPAÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/704/1990, contra circular 4/1989, de 29-12-1989, sobre disposición adicional cuarta de la Ley de Tasas y Precios Públicos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de marzo de 1990.-El Secretario.-5.003-E.

★

El Presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo hace saber:

Que por don JESUS QUIROGA LIAÑO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/771/1990, contra resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre denegación al recurrente de la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de 27-7-1989.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de abril de 1990.-El Secretario.-5.377-E.

SECCIÓN NOVENA

Secretaría: Sr. Buitrón de Vega

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don FRANCISCO MEDINA REAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda, pleito al que ha correspondido el número general 1/2.482/1989 y el 828 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en

relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 15 de febrero de 1990.-El Secretario.-5.542-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña MARIA TERESA ALONSO SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Defensor del Pueblo de 16 de marzo de 1988, por la que se acordó el cese del recurrente como asesor técnico, pleito al que ha correspondido el número general 1/450/1990 y el número de Secretaría 128/1990.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 6 de marzo de 1990.

Madrid, 6 de marzo de 1990.-El Secretario.-5.021-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don JACINTO ABAD RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda, pleito al que ha correspondido el número general 1/4.072/1989 y el 1.354 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 7 de marzo de 1990.

Madrid, 8 de marzo de 1990.-El Secretario.-5.543-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por doña MARGARITA TEJERO MARUGAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes, pleito al que ha correspondido el número 1/478/1990.-5.031-E.

Por don JOSE MARIA GONZALEZ URUÑUELA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes, pleito al que ha correspondido el número 1/486/1990.-5.023-E.

Por doña CONCEPCION SANZ LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes, pleito al que ha correspondido el número 1/492/1990.-5.029-E.

Por doña MARIA TERESA GOMEZ CONDE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes, pleito al que ha correspondido el número 1/499/1990.-5.030-E.

Por don MANUEL LAGARON COMBA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes, pleito al que ha correspondido el número 1/501/1990.-5.027-E.

Por doña MARIA LUZ PARDINA MORENO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes, pleito al que ha correspondido el número 1/503/1990.-5.022-E.

Por don JUAN CARLOS LOPEZ LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes, pleito al que ha correspondido el número 1/505/1990.-5.026-E.

Por don JOSE LUIS PEROSANZ VIRSEDA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes, pleito al que ha correspondido el número 1/509/1990.-5.028-E.

Por don VIRGILIO SANUDO ALONSO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes, pleito al que ha correspondido el número 1/551/1990.-5.025-E.

Por don JOSE ANTONIO MAS PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, pleito al que ha correspondido el número general 1/564/1990 y el número de Secretaría 177/1990.-5.024-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 13 de marzo de 1990.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por doña MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ DURAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes, pleito al que le ha correspondido el número 1/472/1990.-5.216-E.

Por doña VISITACION ISABEL LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes, pleito al que le ha correspondido el número 1/475/1990.-5.217-E.

Por doña AMPARO APARICIO LEOPOLDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes, pleito al que le ha correspondido el número 1/484/1990.-5.218-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de 12 de marzo de 1990.

Madrid, 13 de marzo de 1989.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña MARIA SOLEDAD GARRE GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes, pleito al que le ha correspondido el número 1/470/1990.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de 12 de marzo de 1990.

Madrid, 14 de marzo de 1990.-El Secretario.-5.219-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por doña ANA ESCOBAR CERDENO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes, pleito al que le ha correspondido el número 1/480/1990.-5.032-E.

Por don RAFAEL IGLESIAS LACHICA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes, pleito al que le ha correspondido el número 1/488/1990.-5.033-E.

Por doña CARMEN DELGADO VALERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes, pleito al que le ha correspondido el número 1/490/1990.-5.034-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de 12 de marzo de 1990.

Madrid, 14 de marzo de 1990.-El Secretario.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don MIGUEL GAJATE HERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda, pleito al que ha correspondido el número general 1/2.479/1989 y el 827 de 1989, de la Secretaría del que suscribe.-5.036-E.

Por don ANTONIO JIMENEZ ORTIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda, pleito al que ha correspondido el número general 1/2.568/1989 y el 857 de 1989, de la Secretaría del que suscribe.-5.035-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 19 de marzo de 1990.

Madrid, 21 de marzo de 1990.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don EDUARDO RODERO GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda, pleito al que ha correspondido el número general 1/2.574/1989 y el 859 de 1989, del 19, de la Secretaría del que suscribe.-5.223-E.

Por don JESUS MOLINA JIMENEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda, pleito al que ha correspondido el número general 1/2.589/1989 y el 863 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-5.222-E.

Por don FELIPE VALDIVIA LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda, pleito al que ha correspondido el número general 1/2.595/1989 y el 865 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-5.221-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 19 de marzo de 1990.

Madrid, 21 de marzo de 1990.-El Secretario.

★

Por don RAFAEL GIMENO DE LA PEÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don RAFAEL GIMENO DE LA PEÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre reclamación por daños y perjuicios del recurrente; pleito al que ha correspondido el número general 1/47/1990.-6.189-E.

Por don CARMELO HUJOSA RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre

Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda; pleito al que ha correspondido el número general 1/120/1990, y el 52 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-6.182-E.

Por doña TERESA MARTINEZ LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes; pleito al que ha correspondido el número general 1/471/1990.-6.187-E.

Por doña MARIA VICTORIA GARCIA MAELLAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes; pleito al que ha correspondido el número general 1/489/1990.-6.188-E.

Por doña TERESA SANTIAS VIADA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes; pleito al que ha correspondido el número general 1/491/1990.-6.180-E.

Por don JUAN CARLOS JADO MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes; pleito al que ha correspondido el número general 1/498/1990.-6.184-E.

Por don GONZALO JIMENEZ JIMENEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes; pleito al que ha correspondido el número general 1/500/1990.-6.186-E.

Por don JOSE ANTONIO ALVAREZ CAÑIBANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes; pleito al que ha correspondido el número general 1/504/1990.-6.185-E.

Por don SATURNINO TORRES TORRES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes; pleito al que ha correspondido el número general 1/508/1990.-6.183-E.

Por don MIGUEL ANGEL LOREN SALAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes; pleito al que ha correspondido el número general 1/510/1990.-6.181-E.

Por EMPRESA COSECHEROS DE VINO DEL RIBEIRO, S. L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre sanción de 15.205.349 pesetas por supuestas infracciones en materia vitivinícola; pleito al que ha correspondido el número general 1/1172/1989 y el 389 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-6.161-E.

Por LA GENERALIDAD VALENCIANA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 950/1989, de 28 de julio, por el que se declara de interés general de la Nación la transformación económica y social de las zonas regables de la Manchuela-Centro y Canal de Albacete, en Castilla-La Mancha; pleito al que ha correspondido el número general 1/3746/1989 y el 1245 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-6.162-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 27 de marzo de 1990.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don ANTONIO GARCIA BRETONES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 35/1989, de 7 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda, pleito al que ha correspondido

el número general 1/121/1990 y el 53 de 1990 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de 20 de marzo de 1990.

Madrid, 28 de marzo de 1990.-El Secretario.-5.546-E.

Secretaría: Sr. Estrada Pérez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por doña AMALIA SANCHEZ CANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre indemnización de daños y perjuicios sobre jubilación anticipada; pleito al que han correspondido el número general 1/3662/1989 y el 1218 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-5.013-E.

Por don ALFONSO DE NAVASCUES DE PABLOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre indemnización de daños y perjuicios por jubilación forzosa; pleito al que han correspondido el número general 1/3805/1989 y el 1266 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-5.012-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 19 de febrero de 1990.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ALFONSO PALOMERO GIL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, daños y perjuicios; pleito al que ha correspondido el número general 1/3953/1989 y el 1316 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de febrero de 1990.

Madrid, 21 de febrero de 1990.-El Secretario.-5.015-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don PEDRO IBÁÑEZ GUILLEN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre

reclamación de daños y perjuicios por jubilación forzosa; pleito al que han correspondido el número general 1/3811/1989 y el 1268 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-5.017-E.

Por don JOSE AMARO GENER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, relativo a las Fuerzas Armadas; pleito al que han correspondido el número general 1/4086/1989 y el 1359 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-5.016-E.

Por don ANTONIO SICILIA SICILIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; pleito al que han correspondido el número general 1/4046/1989 y el 1346 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-5.211-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 28 de febrero de 1990.-El Secretario.

Secretaría: Sr. Mosqueira Riera

El Presidente de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo hace saber:

Que por CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE ESPAÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/692/1990, contra regulación reconocimiento diplomas, certificados y otros títulos de Médico y de Médicos especialistas de los Estados miembros CEE, ejerc. efectivo. Derecho establecimiento y libre prestación de servicios, sobre Real Decreto 1691/1989, de 29 de diciembre (Ministerio de Relaciones con las Cortes).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de marzo de 1990.-El Secretario.-5.547-E.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo
SECCIÓN CUARTA

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por MANUFACTURAS Y ARTES DE TOLEDO, S. L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5/6/1989, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra la denegación del modelo industrial número 113.654 (2), Variante «A»; pleito al que le ha correspondido el número 1.011/1989.-5.551-E.

Por HIJOS DE OJEDA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Propiedad Industrial de fecha 13/1/1987, por la que se concedió la inscripción registral de la marca «Cafés Ojeda», clase 30, número 1.157.969/2; pleito al que le ha correspondido el número 1.272/1989.-5.552-E.

Por CLUB G. S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ministerio de Industria -Registro de la Propiedad Industrial-, de fecha 2/11/1987, por la que se denegó la marca número 1.136.646, denominada «Progourmet», clase 41, y contra la resolución del mismo

Organismo de fecha 27/3/1989, por la que se desestimó el recurso interpuesto contra la anterior resolución.-5.550-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 25 de abril de 1990.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Don Juan Francisco Garnica Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita ante este Juzgado, bajo el número 1.002/1989-3.ª, a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador don Alfredo Martínez Sánchez, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por don Antonio González García y doña Carmen Moreno Romero; por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, de 5.825.000 pesetas, señalándose para el remate en:

Primera subasta: El día 22 de octubre de 1990, a las diez horas, y caso de ser declarada desierta, para la

Segunda subasta: El día 19 de noviembre de 1990, a las diez horas, por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y caso de ser declarada desierta ésta en

Tercera subasta: El día 17 de diciembre de 1990; a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo y Ley citados están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de la tercera subasta el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora, que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto al mismo, el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario, que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deu-

dora en la propia finca hipotecada, para el caso de que no pudiera hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento número 6.-Piso segundo, puerta primera del edificio con frente a la calle Travesera de Collblanch, donde le corresponde el número 15 y tiene la entrada general de vecinos, y a la calle Cruz Roja, donde le corresponden los números 28 y 30, y al chaflán que ambas forman en su cruce, del término de L'Hospitalet, destinado a vivienda; ocupa una superficie de 90 metros cuadrados. Coeficiente 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de L'Hospitalet en el tomo 1.266, libro 88 de la sección primera, folio 142, finca 7.122, inscripción segunda de la hipoteca.

Dado en Barcelona a 4 de julio de 1990.-El Secretario, Juan Francisco Gárnica Martín.-7.227-A.

CIUDAD RODRIGO

Edictos

Don Angel José Lera Carrasco, Juez de Primera Instancia número 1 de Ciudad Rodrigo y su partido judicial,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 312/1989, promovidos por «Frimet, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Cid Cebrián, contra «Nueva Cramsa», he acordado a petición de la parte actora sacar a subasta pública por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en cada una de las anteriores, y por término de veinte días cada una de ellas, los bienes embargados en el procedimiento que se reseñan.

La primera subasta tendrá lugar el día 23 de octubre próximo y su tipo será el de la tasación pericial de 5.800.000 pesetas.

En su caso la segunda subasta tendrá lugar el día 20 de noviembre siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquella. La tercera el día 19 de diciembre siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado y hora de las doce de los días indicados y bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, y en la tercera, del de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera es sin sujeción a tipo.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate abonando principal y costas.

Respecto a los vehículos, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Camión «Mercedes Acervio», modelo 2232, 6x2, chasis número 393387/14/700720, matrícula

SA-1825-K, con caja ganadera y tres pisos, hidráulica. Valorado en 5.800.000 pesetas.

Dado en Ciudad Rodrigo a 18 de julio de 1990.-El Juez, Angel José Lera Carrasco.-El Secretario.-2.063-E.



Don Angel José Lera Carrasco, Juez de Primera Instancia de Ciudad Rodrigo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo, con el número 89/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don José Ramón Cid Cebrián, en nombre y representación del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Agapito Benito Encinas y doña Tránsito Bernardos Benito, en reclamación de la cantidad de 1.565.160 pesetas; en cuyos autos, con esta fecha, he acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, término de veinte días y precio de tasación, sin sujeción a tipo, los bienes embargados en dicho procedimiento que al final se indican.

Para el remate de la tercera subasta se ha señalado el próximo día 23 de octubre, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se tendrán en cuenta las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta en la primera y la segunda. La tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Segunda.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas, bien personalmente o por escrito a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Respecto de los vehículos y de los bienes inmuebles, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que de los inmuebles no se han aportado títulos de propiedad ni suplido su falta. Ello en caso de anunciarse subasta de

Bienes objeto de subasta

Fincas radicantes en el término municipal de Sancti-Spiritus:

1. Tierra al lombo, de 29 áreas 7 centiáreas. Linda: Al norte, Benjamin Torres Benito; sur, Vicente Rodríguez, Melchor Cuadrado y Andrés Rodríguez; este, Domingo Torres Calderero; oeste, Carretera. Inscrita al tomo 998, libro 25, folio 74, finca número 3.348. Valorada en 164.420 pesetas.

2. Tierra a Las Hectáreas, de 54 áreas y 15 centiáreas. Linda: Al norte, rodera; sur, Concepción Regatos Serrano; este, Valentín Bernardos; oeste, servidumbre. Inscrita al tomo 998, libro 25, folio 79, finca número 3.353. Valorada en la cantidad de 324.900 pesetas.

3. Tierra al Pésame, catastrada al polígono 3, parcela 300, de 20 áreas 25 centiáreas. Linda: Al norte, Manuel Bernardos García; sur, Antonio Bernardos Hernández; este, herederos de José Manuel Galache Arroyo; oeste, Socorro García Pedraza. Inscrita al tomo 998, libro 25, folio 85, finca número 3.359. Valorada en la cantidad de 121.500 pesetas.

4. Tierra al camino de Pedraza, polígono 7, parcela 72, de 14 áreas 32 centiáreas. Linda: Al norte, Manuel Bernardos García y Jesús Ramos Torres. Inscrita al tomo 998, libro 25, folio 90, finca número 3.364. Valorada en la cantidad de 85.920 pesetas.

5. Tierra a la carretera, de 17 áreas 72 centiáreas. Linda: Al norte, María Luisa Matías; sur, Francisco Matías Agudo; este, Valentín Bernardos Vicente;

oeste, Andrés Bernardos Vicente. Polígono 8-A, parcela 413. Inscrita al tomo 998, libro 25, folio 91, finca 3.365, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 105.720 pesetas.

6. Tierra a Las Hectáreas, polígono 8-B, parcela 240, de 1 hectárea 20 áreas 52 centiáreas. Linda: Al norte, Valentín Benito Alonso; sur, Rufino García Pérez; este, María Dolores Martín Marcos y Miguel Martín Garzón; oeste, servidumbre. Inscrita al tomo 998, libro 25, folio 94, finca número 3.368, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 725.520 pesetas.

7. Tierra a los Quiñones, de 25 áreas 75 centiáreas. Linda: Al norte, Luisa Bernardos; sur, Valentín Bernardos Vicente; este, camino; oeste, carretera. Inscrita al tomo 998, libro 25, folio 102, finca número 3.376, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 153.900 pesetas.

8. Tierra al Córdel, de 4 áreas 55 centiáreas. Linda: Al norte, Isidora Bernardos; sur, finca urbana de particulares; este, Cándida Santiago Arroyo; oeste, Valentín Bernardos Vicente. Inscrita al tomo 998, libro 25, folio 103, finca número 3.377. Valorada en la cantidad de 27.300 pesetas.

9. Cereal secano número 23 del polígono 1 del plano oficial de concentración al sitio de Las Hectáreas. Linda: Al norte, camino de Fuenterróble; sur, hermanos Pérez y otra, finca 21; este, hermanos Benito, finca 22; oeste, Tránsito Bernardos, finca 24. Mide 1 hectárea 38 áreas 78 centiáreas. Inscrita al tomo 1.070, libro 26, folio 111, finca 3.589, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 832.080 pesetas.

10. Cereal secano número 24 del polígono 1 a Las Hectáreas. Linda: Al norte, camino de Fuenterróble; sur y oeste, fincas excluidas de concentración; este, hermanos Pérez y otra, finca 21 y Agapito Benito, finca 23. Mide 3 hectáreas 7 áreas 56 centiáreas. Inscrita al tomo 1.070, libro 26, folio 112, finca número 3.590, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.845.360 pesetas.

11. Tierra al camino de Diosleguarde o Sacristán, polígono 3, parcela 266; de 66 áreas 18 centiáreas. Linda: Al norte, Aureliano Sevilla Barbero; sur, Pablo Torres Hernández; este, carretera, y oeste, Anastasia García Fuentes. Inscrita al tomo 733, libro 17, folio 82, finca número 1.511, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 397.080 pesetas.

12. Cereal secano número 22 del polígono 1 del plano oficial de concentración, a Las Hectáreas. Linda: Al norte, camino de Fuenterróble; sur, hermanos Pérez y otra, finca 21; este, camino de servicio; oeste, Agapito Benito, finca 23. Mide 3 hectáreas 99 áreas 2 centiáreas. La finca de este número está gravada con un derecho usufructo vitalicio en favor de doña Isabel Fuentes, mayor de edad, viuda y vecina de Sancti-Spiritus. Inscrita al tomo 1.070, libro 26, folio 110, finca número 3.588, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 2.394.120 pesetas.

El importe total de las fincas anteriormente descritas asciende a la cantidad de 7.878.820 pesetas.

Dado en Ciudad Rodrigo a 19 de julio de 1990.-El Juez, Angel José Lera Carrasco.-El Secretario.-2.062-D.

RIVEIRA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia de Riveira (La Coruña), a solicitud de doña Julia Josefina Abal Pereira, se sigue con el número 287/1990 expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, Leovigildo Gutiérrez García, que el 12 de septiembre de 1987, conduciendo el camión V-9627-BV, cayó al pantano de Contreras (Cuenca), sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas. Lo que se pone en conocimiento a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente en Riveira a 20 de julio de 1990.-El Juez de Primera Instancia.-2.051-D.

1.ª 24-8-1990